



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 30 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE 11914/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a Audiología y Audiometría, de la Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 288/2024 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis aprueba el llamado a concurso y el Jurado que entenderá en el mismo.

Que por Resolución D N° 1095/2024 la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud resuelve declarar abierto el período de inscripción.

Que al concurso de referencia se inscribió la aspirante María Cecilia CAMARGO.

Que en base a la evaluación de antecedentes y a la clase de oposición el Jurado designado para entender en dicho concurso, labró el Acta N° 3 donde se propone por unanimidad el siguiente Orden de Mérito: 1°.-María Cecilia CAMARGO; 2°.- Desierto; 3°.- Desierto.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria del día 30 de julio de 2025, resuelve aprobar lo actuado por el Jurado interviniente y girar las actuaciones, una vez vencido el plazo de impugnaciones, al Consejo Superior para la continuidad del trámite.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente concurso: 1°.- María Cecilia CAMARGO; 2°.- Desierto; 3° Desierto.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la designación de la Esp. María Cecilia CAMARGO - DNI N° 30.345.803 - en el cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área Audiología, del Departamento de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología**

ARTÍCULO 3°.- Elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para la continuidad del trámite.

ARTICULO 4°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

## Hoja de firmas